

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPTE-095-2025
PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA EMPLEADOS ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública nacional número **OM-CESPTE-095-2025**, correspondiente a la adquisición de **PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA EMPLEADOS ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:09 horas del día **1 de agosto de 2025**, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 30 de julio de 2025, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS encargado de despacho del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPTE-095-2025** referente a la adquisición de **PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA EMPLEADOS ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE**, en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **24 de julio de 2025**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones; este procedimiento es financiado con recurso propio en la partida 14401, autorizado para el ejercicio fiscal 2025 a la CEPTE, asimismo se informa que el pasado 30 de julio del presente, procedió a diferirse el acto de junta de aclaraciones formulándose el acta correspondiente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se modifica del numeral 6.1 inciso A), primera y segunda viñeta, el año y/o vigencia de los documentos solicitados, para quedar de la siguiente manera:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: ...

...

Así mismo los licitantes deberán adjuntar a este inciso lo siguiente:

- Presentar la impresión de la publicación del buro de entidades financieras del reporte inmediato anterior proporcionado por CONDUSEF en donde cuente con una calificación de índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) mayor a 9.0 en el periodo de **enero-marzo 2025**.
- Copia del registro ante la Dirección General de Seguros y Fianzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se compruebe que la compañía de seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para este tipo de póliza de seguro colectivo de vida, así como la certificación actualizada emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, acompañada de carta expedida durante el año **2025** por dicha comisión en donde se exprese que la compañía aseguradora no se encuentra en quiebra.
- ...
- ...
- ...
- ...
- ...

..."

MODIFICACIÓN NO. 2

Se sustituye el formato de "Anexo 1" Propuesta Técnica, para quedar de la siguiente manera:

PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.

NUMERO DE LICITACIÓN: _____
NOMBRE DE LA LICITACIÓN: _____

FECHA: _____
HOJA: _____ DE _____

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

-LUGAR DE ENTREGA:
-PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

MODIFICACIÓN NO. 3

Se elimina del formato de "Anexo 10" Propuesta Económica, el párrafo el cual hace referencia a garantía de cumplimiento, para quedar de la siguiente manera:

ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar: _____ para el _____ (órgano solicitante) _____ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de: \$ _____ Son (_____) o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el _____ % (_____ por ciento).

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de 30 días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ a _____ de _____ del 2025.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

A continuación, se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, en los siguientes términos:

Se hace constar que por decisión unánime del Comité se dispensa la lectura de las respuesta de los cuestionarios de los licitantes que no se encuentran en la Junta del día de hoy, sin embargo, se hace hincapié de que todas las respuestas de los cuestionarios enviados con anterioridad a este acto, se encuentran en esta acta que será subida a la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF y en formato editable (Word), al concluir la sesión del día de hoy.

LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO

PREGUNTA 1.-GENERAL. Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos el acta de la presente Junta de Aclaraciones y bases en formato Word a las siguientes direcciones de correo electrónico:
galatriste@segurosatlas.com.mx

smelendez@segurosatlas.com.mx

pramirez@segurosatlas.com.mx

RESPUESTA: Únicamente el acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará y estará disponible el mismo día en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF firmada y en formato editable (Word).

PREGUNTA 2.- GENERAL. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, cualquier modificación y/o aclaraciones a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

PREGUNTA 3.- PÁG 9. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, A) PROPUESTA TÉCNICA, PRIMER PARRAFO. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que damos cumplimiento a este requisito transcribiendo íntegramente la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases, así como expresar la vigencia, plazo, lugar y condiciones de entrega.

RESPUESTA: deberá apegarse estrictamente a lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases y lo derivado en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 4.- PÁG 9. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, A) PROPUESTA TÉCNICA, SEXTO PUNTO. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (emitido por el SAT) será del domicilio Fiscal de mi representada, ya que este no se encuentra en el Estado de Baja California.

RESPUESTA: el licitante deberá anexar acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (emitido por el SAT), recibo de luz, teléfono o agua a nombre de la compañía, en el Estado para corroborar que cuenta con oficinas autorizadas en el Estado de Baja California.

PREGUNTA 5.- PÁG.12, F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, para dar cumplimiento de la ubicación de los centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, solo se deberá acreditar la ubicación de nuestras instalaciones en el estado de Baja California con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a tres meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono).

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 6.- PÁG. 12, F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar copia simple de dos carátulas de póliza, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTA 7.- Agradecemos a la Convocante:

a. Especifique, si el seguro será pagado al 100% por el contratante y obligatorio para el 100% del grupo asegurable indicado.

RESPUESTA: Correcto, el seguro será pagado en un 100%.

b. Nos proporcione el listado de participantes de cada uno de los Grupos en formato Excel, que contenga la Ocupación

RESPUESTA: El listado solicitado aparece en el siguiente link <https://tramites.eabajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, esto colocando el número de licitación correspondiente.

c. Confirmar que estamos en el entendido de que todos los participantes realizan actividades que representan un riesgo ocupacional normal, es decir de tipo administrativas por lo cual no se cuenta con personal de alto riesgo.

RESPUESTA: Su apreciación no es correcta, tenemos empleados que laboran en campo teniendo personal de alto riesgo. S

d. Corroborar que no se cuenta con personal eventual o por honorarios.

RESPUESTA: Su apreciación es correcta.

e. Confirmar que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final.

RESPUESTA: Su apreciación es correcta.

f. Nos indique si dentro del grupo asegurable se encuentra personal con licencia con o sin goce de sueldo; en caso de ser afirmativo proporcionar el detalle dicho personal.

RESPUESTA: Se proporcionará en su momento al licitante adjudicado.

g. Confirme que el 100% de los participantes cuentan con IMSS o ISSSTE.

RESPUESTA: Los empleados están adheridos al ISSSTECALI.

h. Especificar si el anticipo de \$70,000.00 M.N. a cuenta del pago total para cubrir Gastos Funerarios se debe considerar para ambas pólizas.

RESPUESTA: Su apreciación es correcta.

PREGUNTA 8.- Solicitamos a la Convocante:

a. Proporcione la prima pagada de la vigencia que está por terminar.

b. Indique el nombre de la compañía aseguradora con quien se encuentra el esquema de aseguramiento actualmente.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 9.- Solicitamos a la Convocante:

a. Nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, de las vigencias 2023-2024 y 2022-2023 con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, , Importe pendiente, Cobertura afectada, Periodo de reporte y Fecha de corte.

b. Aclarar si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.

c. Confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.

d. Corroborar que, para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada.

RESPUESTA: con relación a los apartados a y b la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, y sobre los apartados c y d su apreciación es correcta. R

PREGUNTA 10.- Solicitamos a la convocante indicar

a) Si el número de participantes ha variado en más del 10% en los últimos 3 años.

b) Con referencia a la pregunta anterior, favor de indicar detalladamente los cambios en el número de participantes en los últimos 3 años.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información. A

PREGUNTA 11.- Solicitamos a la Convocante:

a. Señalar si el único comprobante del estado de salud para confirmar las perdidas orgánicas será emitido únicamente por Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

RESPUESTA: Será emitido por ISSSTECALI. 4

b. Corroborar que, para el pago de siniestros por muerte accidental, se proporcionara la copia certificada de las actuaciones completas del Ministerio Público.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 12.- Agradeceremos a la Convocante:

a. Confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

b. Indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.

RESPUESTA: Se mantienen las mismas condiciones.

PREGUNTA 13.- Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones, esta aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna visita oficial, relativa o vinculada con delitos que atente contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones del seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su observación.

PREGUNTA 14.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los artículos 139 a 139 quinquies, 148 bis, 193 a 199, 400 y 400 bis del código penal federal, quedarán sujeta a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las instituciones de seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y disposiciones generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: No aplica ya que se contestó de manera positiva la pregunta anterior.

PREGUNTA 15.- Se solicita a la convocante, que confirme que las personas que se deben asegurar son trabajadores en activo excluyendo a personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte. En caso de que la respuesta abarque a personal en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte, se solicita a esa convocante indique cuántas personas de su personal se encuentran en dichos supuestos y de ser posible, el estatus en que se encuentran, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 16.- Se solicita amablemente a la convocante indique si las y los empleados que, por sus funciones desempeñadas, sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se

tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que ocurrió el secuestro o la desaparición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su observación.

PREGUNTA 17.- Se solicita a la convocante:

- Confirmar que la aceptación de los consentimientos mencionados que hayan sido llenados antes del inicio de vigencia será solo mientras se actualiza por el Consentimiento de la Compañía adjudicada.
- Ratificar que estos consentimientos están completamente apegados al Reglamento del Seguro de Grupo.
- Confirmar que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, el importe del seguro se pague a la sucesión legal del asegurado; salvo estipulación en contrario.
- En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, será el contratante quien certifique el último documento legal existente en su expediente personal en donde hubiera designado con anterioridad a sus beneficiarios.

RESPUESTA: con relación a los apartados a y b no se acepta su propuesta por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases y sobre los apartados c y d se acepta su observación.

PREGUNTA 18.- Confirmar que para el grupo de pensionados y jubilados la Convocante será la responsable de cualquier cuestión (Pago de primas, altas, consentimientos y demás temas administrativos) ante la Compañía Aseguradora adjudicada.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 19.- Se solicita a la convocante ratificar que para la póliza 2:

- Que en la suma asegurada de la COBERTURA DE INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL ya se encuentra incluida la suma asegurada correspondiente a la COBERTURA por MUERTE NATURAL.
- Que en la suma asegurada de la COBERTURA DE INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA ya se encuentran incluida las sumas aseguradas correspondiente a las COBERTURAS por MUERTE NATURAL e INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL.

RESPUESTA: su apreciación es correcta.

LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Página 2, Numeral 1, Identificación de la Convocante. Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Confirmamos que se cuenta con suficiencia presupuestal para enfrentar esta adquisición.

PREGUNTA 2.- Página 3 de 42 numeral 4.4; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la adjudicación será por partida única. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación, es partida única.

PREGUNTA 3.- Página 4, Numeral 4.1, Especificaciones Técnicas. agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de

actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 4.- Página 4, Numeral 4.1, Especificaciones Técnicas. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.

RESPUESTA: No aplica ya que la pregunta anterior se contestó en sentido positivo.

PREGUNTA 5.- Página 4, Numeral 4.1, Especificaciones Técnicas. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Corresponde a una prestación laboral ligada al contrato colectivo de trabajo.

PREGUNTA 6.- Página 4 de 42, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; Agradeceremos a la Convocante indicar que el listado de asegurados es el mismo tanto para la póliza 1 y la póliza 2, en caso contrario favor de compartir listados correspondientes para cada póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Un listado corresponde a personal activo y el segundo corresponde a personal jubilado.

PREGUNTA 7.- Página 4 de 42, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; con respecto al personal que cuenta con permisos sin goce de sueldo, agradeceremos a la convocante confirmar que el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

PREGUNTA 8.- Página 4 de 42, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no es correcta su apreciación serán pagados por el órgano solicitante.

PREGUNTA 9.- Página 5 de 42, ESPECIFICACIONES TÉCNICA, Vigencia; solicitamos amablemente de la convocante confirmar la fecha de inicio de vigencia, para evitar tener un periodo al descubierto, se sugiere que la vigencia debería ser "a partir de las 12:00 horas del 01 de septiembre del 2025 a las 12:00 horas del 01 de septiembre del 2026." Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 10.- Página 8, Numeral 4.4, Condiciones de Precio y Pago. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no es correcta su apreciación, deberá existir un aviso previo a la cancelación de la póliza.

PREGUNTA 11.- Página 8 de 42 numeral 4.4, CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO; en lo que respecta al I.V.A., cabe señalar que, como el Seguro de Vida, no causa I.V.A., estimaremos a la Convocante ratificar

que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 12.- Página 8 de 42 numeral 4.4, CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO; se solicita a la Convocante indicar si cumplimos presentando como "precio unitario" la prima expresada en porcentaje de sueldo o cuota anual al millar de suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: deberá indicar en número y letra el monto para tener datos más certeros no en porcentaje.

PREGUNTA 13.- Página 8 de 42 numeral 4.4, CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO; se solicita amablemente de la Convocante ratificar que con precio fijo se refiere a no modificar la "Prima expresada en porcentaje de sueldo" o "Cuota anual al millar de suma asegurada". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, sin embargo, dicha prima deberá ser indicada en número y letra el monto para tener datos más certeros no en porcentaje.

PREGUNTA 14.- Con referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, favor de indicarnos que se deberá entender por PRECIOS UNITARIOS. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No aplica esta pregunta ya que la respuesta anterior fue contestada en sentido positivo

PREGUNTA 15.- Página 9 de 42 numeral 6.1, inciso A); agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo 1, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza para cada una de las partidas en las que se elija participar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: deberá apegarse estrictamente a lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases y lo derivado en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 16.- En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 17.- Página 10, última viñeta. Agradeceremos a la Convocante permita presentar el número de sanciones en el ramo de vida, al último periodo publicado en el Buró de Entidades Financieras. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

PREGUNTA 18.- Página 17, Numeral 9, Criterios de Evaluación, inciso c) análisis de los precios ofertados. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la propuesta se determinará solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, es decir que reúna las condiciones requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato.

PREGUNTA 19.- Página 21, Numeral 15, Firma del Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones, se solicita amablemente que el Contrato será ajustado por la Convocante y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: el contrato se formalizará de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones y en el cual no existirán discrepancias entre las bases y la junta de aclaraciones.

PREGUNTA 20.- Página 21, Numeral 27, Penas Convencionales. Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto.

RESPUESTA: las penas convencionales serán calculadas de conformidad con lo establecido en la norma que establece los lineamientos para la aplicación y cálculo de penas convencionales en las contrataciones de bienes y servicios de la administración pública centralizada y serán respecto al incumplimiento al contrato y las cláusulas que del mismo se deriven.

PREGUNTA 21.- Página 23, Numeral 22, Documentos de licitación. Agradeceremos a la Convocante confirmar que los formatos incluidos en la Convocatoria para las diversas manifestaciones, éstos podrán ser reproducidos en forma libre por los licitantes, siempre que el escrito que se presente incluya la información completa solicitada en el formato original de la Convocatoria, por lo que no sería motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato, como tipo de letra, subrayados, negritas, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Los formatos incluidos en la Convocatoria para las diversas manifestaciones podrán ser reproducidos por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

PREGUNTA 22.- Página 42 de 44 Anexo 9, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna CONCEPTO podremos especificar el nombre de la póliza, en caso contrario, favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 23.- Página 42 de 44 Anexo 9, Catálogo de Conceptos; amablemente solicitamos de la Convocante nos permita incluir dentro del catálogo de conceptos una nota que contenga la prima expresada en porcentaje y/o cuota anual al millar de suma asegurada respectivamente para cada póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta, sin embargo deberá respetar el contenido esencial del catálogo.

PREGUNTA 24.- Página 7 de 42, 4.2 Lugar de entrega; Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento a la entrega de la póliza, de manera digital en el plazo que señala en bases, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 25.- Página 7 de 42, 4.2 Lugar de entrega; Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento de la entrega de la "Carta Cobertura", de manera digital en el plazo que señala en bases, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

PREGUNTA 1.- VIGENCIA. Se solicita a la Convocante confirmar que la vigencia de las 00:01 hrs del día 01 de Septiembre de 2025 a las 24:00 hrs del 01 de Septiembre de 2026. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2.- 4.1 ESPECIFICACION TECNICA. Se solicita a la Convocante indicar si la regla de suma asegurada para personal activo es la misma que el personal jubilado Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3.- 4.1 ESPECIFICACION TECNICA. Se solicita a la Convocante confirmar si para personal jubilado no es motivo de descalificación el no cobrar el 0.07 % de pensión, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4.- 4.1 ESPECIFICACION TECNICA. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar detalle de participantes en formato Excel indicando nombre, fecha de nacimiento, género, categoría, sueldo mensual (incluyendo conceptos de acuerdo con su categoría para cálculo de suma asegurada) y pensión (en caso de jubilados y pensionados). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El listado de participantes se encuentra en el siguiente link <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>.

PREGUNTA 5.- ESPECIFICACION TECNICA. Se solicita amablemente a la convocante Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El tipo de póliza será autoadministrado, donde los movimientos de altas y bajas que ocurran durante el año quedan cubiertos automáticamente.

PREGUNTA 6.- ESPECIFICACION TECNICA Se solicita amablemente a la convocante Favor de indicar el presupuesto asignado, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 7.- ESPECIFICACION TECNICA. Se solicita a la convocante Favor reiterar que los beneficios solicitados son vida (básico), MA (muerte accidental), MAC (muerte accidental colectiva) y PM (Pérdida de miembros); tanto para la póliza 1 como para la póliza 2, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 8.- ESPECIFICACION TECNICA. Se solicita a la convocante Favor de dar una breve descripción de actividades del personal a asegurar, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se cuenta con empleados que laboran en campo teniendo personal de alto riesgo y personal administrativo que labora en oficinas.

PREGUNTA 9.- ESPECIFICACION TECNICA. Se solicita a la convocante Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 10.- ESPECIFICACION TECNICA. Se solicita a la convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 11.- ESPECIFICACION TECNICA. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 12.- ESPECIFICACION TECNICA. Se solicita amablemente a la convocante indicar si la adjudicación es por las 2 pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 13.- ESPECIFICACION TECNICA. Se solicita a la Convocante indicar que mi representada podrá incluir Condiciones Generales las cuales están autorizadas ante la CNSF, además de la Cláusula de No Adhesión y la Cláusula de No prelación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 14.- FORMA DE PAGO. Se solicita a la convocante Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: su apreciación es correcta.

PREGUNTA 15.- FORMA DE PAGO. Se solicita a la Convocante confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: su apreciación es correcta.

PREGUNTA 16.- FORMA DE PAGO. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: su apreciación es correcta.

PREGUNTA 17.- FORMA DE PAGO. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.) o de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI de tipo Ingreso, de conformidad con la regla 2.7.1.29 fracción II, publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 18.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. INCISO B). Se solicita a la Convocante confirmar que

se presentarán dos sobres, uno para Propuesta Técnica y un segundo sobre de Propuesta Económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 19.- 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS. Se Solicita a la Convocante indicar a quien (es) serán dirigidos los escritos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

PREGUNTA 20.- 6.1. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO A) VIÑETA 2. Se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando Certificación de la Comisión Nacional de Seguros Fianzas en donde se expresa: Que es una Institución que a la fecha del presente oficio, mantiene una Situación de acreditada solvencia, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que establece: "...mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales..." Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a la modificación no. 1 de esta acta.

PREGUNTA 21.- 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO A) VIÑETA 2. Se solicita a la Convocante que se cumple presentando Certificación de la Comisión Nacional de Seguros Fianzas con vigencia del presente año 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a la modificación no. 1 de esta acta.

PREGUNTA 22.- 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO A) VIÑETA 4. Se solicita a la Convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, permita presentar CARTA COBERTURA en formato digital, y que nos permita la entrega físicamente antes del tiempo establecido para la entrega de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 23.- 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO A) VIÑETA 5. Se solicita a la Convocante indicar que el presente punto, se refiere a la información relativa al agente autorizado para atender la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Su apreciación es correcta.

PREGUNTA 24.- 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO A) Viñeta 6. Se solicita a la Convocante indicar que cumple presentando Constancia de Situación Fiscal (emitido por el SAT) de mi representada con domicilio fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 6.1 sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso A), viñeta 6.

PREGUNTA 25.- 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO B). ANEXO 2. Se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando última Compulsa de Acta Constitutiva de mi representada, en donde se encuentran todas las modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 26.- 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO F). CURRICULUM VITAE. Se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando copia simple de dos contratos y/o carátulas de póliza y/o pólizas con dependencias de la administración pública o iniciativa privada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 27.- 6.2 SOBRE CONTENDIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita a la Convocante que debido a que es una póliza del ramo de Vida, nos permita agregar la leyenda "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 28.- 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VIÑETA 1. De conformidad con el artículo 197 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, se solicita al convocante revisar el plazo que se hace mención respecto al suicidio ya que dicho artículo indica que la aseguradora estará obligada, aun en caso de suicidio del asegurado cualquiera que sea el estado mental del suicida o móvil del suicidio si se verifica después de dos años de la celebración del contrato. Si el suicidio ocurre antes de los dos años la empresa reembolsará únicamente la reserva matemática, el artículo citado es imperativo de conformidad con el artículo 204 de la misma Ley que a la letra dice: "Todas las disposiciones de la presente ley tendrán el carácter de imperativas, a no ser que admitan expresamente el pacto en contrario." Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se tomara en cuenta referente un dictamen médico para tomar este punto en consideración.

PREGUNTA 29.- 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Se solicita a la convocante que se adjunte a las bases el modelo de contrato con fundamento del artículo 39 frac. XVI de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: el fundamento legal que indica no es correcto y el modelo de contrato será proporcionado a la empresa adjudicada posterior al fallo de adjudicación

PREGUNTA 30.- FIRMA DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave)

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 31.- PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros, Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: las penas convencionales serán calculadas de conformidad con lo establecido en la norma que establece los lineamientos para la aplicación y cálculo de penas convencionales en las contrataciones de bienes y servicios de la administración pública centralizada y serán respecto al incumplimiento al contrato y las cláusulas que del mismo se deriven.

LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Referencia de carácter General bases de licitación al respecto favor de confirmar que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional número OM-CESPTE-095-2025 La adjudicación relativa al "Póliza de seguro de vida grupal para empleados activos y jubilados de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate"

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2.- Referencia numeral 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Al respecto favor de confirmar que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él "Carta poder simple" incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 3.- Referencia 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de carácter General. Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de contar con elementos propios a poder ofertar una prima competitiva de acuerdo con las expectativas esperadas, se sirva de proporcionar la siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 4.- Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de las 3 últimas vigencias o en su caso de la que está por terminar indicando suma asegurada y número de asegurados expuestos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 5.- Se solicita amablemente a la convocante si derivado de su estudio de mercado nos informe cual es el tope presupuestal que debemos de considerar en nuestra propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 6.- Referencia 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de carácter General. Agradecemos a la convocante indicar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que en caso de ser

afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se cuenta con cargos pendientes.

PREGUNTA 7.- Referencia numeral 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Al respecto favor de confirmar la póliza objeto de la licitación que nos ocupa se pagará en una sola exhibición, dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las facturas correspondientes. Este importe será fijo y no podrá ser modificado por ningún motivo durante el año de vigencia del presente contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Su apreciación es correcta.

PREGUNTA 8.- En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio para la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 9.- Referencia 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA VIÑETA (1) "Calificación de índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) mayor a 9.0 en el periodo de enero-junio 2024" . Al respecto favor de confirmar que el periodo a presentar corresponde al del año inmediato anterior enero-diciembre 2024 ya que no hay una razón lógica a presentar enero-junio 2024 pues incluso en estos momentos ya se encuentra publicado enero - marzo 2025 por lo que en su caso también sería valido presentar este. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a la modificación no. 1 de esta acta.

PREGUNTA 10.- En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser negativa su respuesta o pagarse a bases le solicitamos amablemente a la convocante especifique de manera clara y tacita los motivos del Comité de Adquisiciones para establecer requisitos que carecen de razonamiento válido. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a la modificación no. 1 de esta acta.

PREGUNTA 11.- Referencia 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA VIÑETA (5) donde se menciona "Anexando a este documento Copia fotostática legible por ambos lados de la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredito como agentes autorizados". Al respecto favor de confirmar que el punto refiere a la acreditación de (1) un solo agente de seguros el que habrá de cumplir de manera precisa con todo lo requerido por la convocante en el punto en cuestión. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 12.- Referencia 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA VIÑETA (6) donde se menciona que "cuenta con oficinas autorizadas en Estado de Baja California por la Compañía de Seguros, por lo que el licitante deberá anexar acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (emitido por el SAT), recibo de luz, teléfono o agua a nombre de la compañía, en el Estado. Al respecto favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al exponer solo uno de los comprobantes propuestos por la convocante para acreditar el domicilio a nombre de la compañía en el estado de Baja California. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 13.- Referencia 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA VIÑETA (7) "No ha tenido sanciones en el año inmediato anterior". Con la intención de no limitar la libre participación y vulnerar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en su Artículo 28. Apartado XII. Que a la letra dice Las bases

que emita el Comité para las licitaciones públicas contendrán en lo aplicable Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, los cuales no deberán limitar la libre participación de los interesados; por lo que se solicita amablemente a la convocante favor de eliminar el apartado en mención.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 14.- En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser negativa su respuesta o apegarse a bases se solicita amablemente a la convocante favor flexibilizar el apartado en cuestión permitiendo presentar documento que testifique que se cuenta con cuando menos 20 sanciones en el año inmediato anterior; esta petición procede de que es injusto el establecer un mínimo en específico en el rubro de seguro de vida pues esta cantidad dependerá de la popularidad en ventas de la aseguradora, es decir a mayor número de ventas podría ser mayor el número de reclamaciones que derivan en sanciones que dicho sea de paso y muy importante a considerar no necesariamente el concepto de sanción en la CONDUSEF indica Pena establecida para una infracción por mala intención en el servicio pues el tema de SANCION también refiere a términos de las disposiciones aplicables en la ley en materia, es decir no se presentan en tiempos documentos o elementos de información específica interna entre la CONDUSEF y en este caso la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 15.- Se solicita amablemente a la convocante nos especifique de manera clara y precisa qué información se deberá describir en el ANEXO 1 "PROPUESTA TÉCNICA" de los apartados

PARTIDA:
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
CANTIDAD:
GARANTIA:

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Para el llenado de la propuesta, los licitantes además de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 4.1, deberán incluir lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 5 y 6.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones del presente procedimiento.

PREGUNTA 16.- Referencia 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS numeral 3 "Vigencia". Al respecto favor de confirmar el periodo de cobertura de la póliza a contratar objeto de la licitación que nos ocupa.

RESPUESTA: se confirma que el periodo de cobertura de la póliza solicitada es por una vigencia de las 00:01 hrs del día 01 de Septiembre de 2025 a las 24:00 hrs del 01 de Septiembre de 2026

PREGUNTA 17.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Al respecto favor de confirmar las coberturas y sumas aseguradas de la póliza a contratar objeto de la licitación que nos ocupa

RESPUESTA: Favor de apegarse a las especificaciones establecidas en bases de licitación.

PREGUNTA 18.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la convocante favor de confirmar la edad máxima del personal sujeto a asegurar en la póliza a contratar objeto de la licitación que nos ocupa.

RESPUESTA: no se cuenta con una edad máxima para asegurar por parte del órgano solicitante.

PREGUNTA 19.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de no existir designación de beneficiarios, la suma asegurada se pagará a la sucesión del asegurado, previa entrega de copias certificadas del juicio sucesorio respectivo.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 20.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se solicita a la convocante cual será el medio para declarar altas y baja dentro de la colectividad y con qué periodicidad.

RESPUESTA: cualquier actualización se le hará llegar a la empresa adjudicada.

PREGUNTA 21.- Referencia inciso B) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES Anexo 2 Agradecemos a la Convocante confirmar que la presentación en la propuesta de este anexo será sin documentación probatoria ya que en su caso le será requerida al licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

PREGUNTA 22.- Referencia f) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE. Agradecemos a la Convocante confirmar que el acreditar la ubicación de las instalaciones con un comprobante de domicilio reciente refiere a la ubicación y comprobante del domicilio fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Su apreciación es correcta.

PREGUNTA 23.- Referencia numeral 17. PENAS CONVENCIONALES Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en referencia es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 24.- En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que la Pena convencional por incumplimiento correrá a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando la solicitud de requisitos e información sea clara y concisa para evitar contratiempos.

PREGUNTA 25.- Referencia "LISTADO DE PERSONAL DEL GRUPO ASEGURABLE "Se solicita a la convocante confirme en número arábigo el total de personal del grupo a considerar en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: el listado de personal y por ende las cantidades están junto a las bases de licitación.

PREGUNTA 26.- Referencia "LISTADO DE PERSONAL DEL GRUPO ASEGURABLE "Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados del listado proporcionado por la convocante con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 27.- Referencia "LISTADO DE PERSONAL DEL GRUPO ASEGURABLE "Se solicita a la convocante indicar si en el personal del grupo asegurable hay personas que portan arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Ningún empleado porta arma de fuego.

PREGUNTA 28.- REFERENCIA numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Al respecto favor de confirmar que se podrán presentar adjunto a nuestra propuesta técnica las condiciones generales de mi representada que se tienen registradas en la Comisión Nacional De Seguros Fianzas en el ramo de seguro de vida grupo agregándoles la cláusula de prelación que tiene por alcance lo siguiente:

"LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA" Y EN TODO LO QUE PUDIERAN OPONERSE. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 29.- Referencia ANEXO 9 Favor de confirmar que únicamente el licitante adjudicado será quien en su caso deberá presentar el desglose de prima por asegurado por lo que será suficiente con presentar el formato o anexo denominado ANEXO 9 Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 30.- Se solicita amablemente a la convocante nos especifique de manera clara y precisa qué información se deberá describir en el ANEXO 9 "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de los apartados

Partida:

Concepto:

Cantidad:

Unidad de Medida:

Precio Unitario:

RESPUESTA: única partida, en este caso 1, colocar el nombre de la póliza, cantidad de servicio o póliza, en este caso 1 y precio unitario de la póliza.

PREGUNTA 31.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de nuestra propuesta técnica una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios o modificaciones dentro de la propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma.

RESPUESTA: deberá apegarse estrictamente a lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases y lo derivado en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 32.- Se solicita atentamente a la convocante ratifique que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos. decreto de creación de la dependencia convocante.

-comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.'

-Registro federal de contribuyentes.

-Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

-Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 33.- Con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta Favor de proporcionar las bases de licitación con sus anexos y el acta de esta junta de aclaraciones en medio magnético en archivo tipo Word manipulable vía mail a la dirección electrónica juan.osorio@spsegurospatrimonial.mx

RESPUESTA: Únicamente el acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará y estará disponible el mismo día en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF firmada y en formato editable (Word).

LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTA 1.- Se le solicita amablemente a la Convocante con el fin de obtener un mejor análisis de riesgo, proporcionar la lista de personal asegurable actual y de al menos las últimas 5 vigencias, para dicha propuesta, en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y grupo al que pertenecen. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 2.- Con el fin de obtener un mejor análisis de riesgo, se solicita amablemente a la Convocante proporcione la siniestralidad de al menos las últimas 5 vigencias anteriores con el siguiente detalle en formato Excel:

- N° de Siniestro/Reclamación
- Cobertura afectada
- Fecha ocurrido
- Filial o grupo afectado
- Fecha reportado
- Importe reclamado
- Importe pagado
- Fecha de corte de siniestralidad
- Siniestralidad COVID-19.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 3.- Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4.- Se le solicita amablemente a la Convocante incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 5.- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que se deberá de tomar como válido el formato de consentimiento y designación de beneficiarios de la aseguradora adjudicada, por lo que dichos documentos deberán de estar actualizados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 6.- En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de confirmar que la aseguradora adjudicada reconocerá a los beneficiarios designados en los consentimientos individuales entregados en original por la dependencia, sólo cuando estén debidamente requisitados y firmados por el asegurado, pudiendo ser éstos de vigencias anteriores en otra compañía aseguradora. Únicamente en caso de no contar con el formato de la aseguradora adjudicada u otra compañía aseguradora, se podrá aceptar el formato universal de designación de beneficiarios de la dependencia, siempre y cuando estos estén certificados, verificados y sellados por la dependencia, validando así que es la última designación firmada por el asegurado. Dichos consentimientos no podrán tener una antigüedad mayor a 10 años. Por lo anterior, se deberá contar con el oficio por parte de la Dependencia mediante el cual se confirme que se hará responsable por cualquier controversia que pudiera surgir sobre los pagos a beneficiarios que figuren en los consentimientos que envía la propia Dependencia para el pago de siniestros. Por tanto, la aseguradora adjudicada pagará la Suma Asegurada sobre este último consentimiento entregado por la dependencia, quedando liberado de las obligaciones contraídas en éste, por lo que, si posterior al pago recibe una notificación de cambio, ésta ya no surtirá efecto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no aplica esta pregunta ya que la pregunta anterior fue contestada en sentido positivo.

PREGUNTA 7.- Solicitamos a la convocante nos proporcione las bases y junta de aclaraciones en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Únicamente el acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará y estará disponible el mismo día en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.eabajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF y firmada y en formato editable (Word).

PREGUNTA 8.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Técnica transcribiendo el apartado "ANEXO 1"; anexando en donde correspondan los cambios en la Junta de Aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: deberá apegarse estrictamente a lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases y lo derivado en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 9.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Técnica transcribiendo en el apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del "ANEXO 1", lo indicado en el punto 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la página 4 de las bases; en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: deberá apegarse estrictamente a lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases y lo derivado en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 10.- Se solicita amablemente a la convocante indicar que se debe colocar en el campo CANTIDAD del "ANEXO 1". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: cantidad de servicio o póliza, en este caso 1.

PREGUNTA 11.- Se solicita amablemente a la convocante indicar que se debe colocar en el campo GARANTIA del "ANEXO 1". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a la modificación no. 2 de esta acta.

PREGUNTA 12.- Se solicita amablemente a la convocante indicar que se debe colocar en el campo PARTIDA del "ANEXO 1". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: única partida, en este caso 1.

PREGUNTA 13.- Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 14.- Estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 15.- ANEXO 10, PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante indicar que se debe colocar en los primeros 3 campos en blanco que están en el Anexo 10. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: deberá señalar el nombre del procedimiento: PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA EMPLEADOS ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE.

PREGUNTA 16.- ANEXO 10, PROPUESTA ECONÓMICA. En relación con la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación permitirnos colocar en el apartado: "porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el" un "0%". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 17.- PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica transcribiendo los Anexos 9 y 10; anexando en donde correspondan los cambios en la Junta de Aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: deberá apegarse estrictamente a lo establecido en el numeral 6.2 y sus anexos de las presentes bases y lo derivado en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 18.- Se solicita amablemente a la convocante indicar que se debe colocar en el campo CANTIDAD del "ANEXO 9". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: cantidad de servicio o póliza, en este caso 1.

PREGUNTA 19.- Se solicita amablemente a la convocante indicar que se debe colocar en el campo CONCEPTO del "ANEXO 9". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: colocar el nombre de la póliza (póliza de seguro de vida grupal para empleados activos y jubilados de CESPTE).

PREGUNTA 20.- Se solicita amablemente a la convocante indicar que se debe colocar en el campo PARTIDA del "ANEXO 9". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: única partida, en este caso 1.

PREGUNTA 21.- Se solicita amablemente a la convocante indicar que como salario tabular únicamente se considerará el campo de Salario Mensual indicado en el listado compartido en formato Excel, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 22.- Se solicita amablemente a la convocante indicar los asegurados que se encuentran pensionados por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate por invalidez. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: dicha información se proporcionará al concursante adjudicado.

PREGUNTA 23.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será cubierto el personal pensionado por invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa** el día **7 de agosto de 2025 a las 09:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a la 14:00 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la "Ley de Adquisiciones" para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO JEFE DE BIENES Y SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	---

VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I; APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	OMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
WATLIFE MEXICO	CASTRO JIMENEZ VIKO	
GRUPO NACIONAL PROVENIR	Sandra Luz Diaz LEAL	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPTE-095-2025

PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA EMPLEADOS ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE TECATE

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Edgardo Chedras Palazuelos	Coordinador del Depto de Inv. y Lic. OM	COPE680312F66	
Nataly Nieto V.	Analista de proyectos de lic. OM	NUVN500517	
Eduardo Israel Herra Saez	Analista Administrativo Div. Admin OM	HASE030909	
Luis Angel Valenzuela Muniz	Analista judicial	VIAN09072917	
Roberto Carlos Matus Manuel	Analista de Seguimiento Lic. S. H. P.	HAM170808628	
Edwin Fernando Mora Senate	Jefe Depto Bienes y Servicios CESPTE	MOSE960602F33	

DENISSE GONZÁLEZ

1 DE AGOSTO DE 2025
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

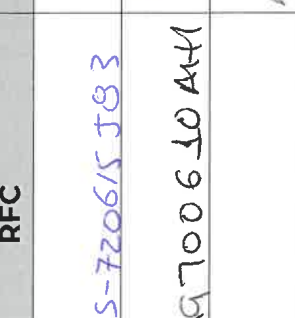
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESTE-095-2025

PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA EMPLEADOS ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	Grupo Nacional Provincial	Saldana Diaz DIAZ LOPEZ	DILS-720615 J83	
2	METLIFE MEXICO	Esther Jimenez Aranda	JIA97006 JO A41	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

1 DE AGOSTO DE 2025

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.